

SESIÓN NO. 129
ORDINARIA
06/12/2021

Sesión Ordinaria N°129 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 06 de Diciembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
RONALD RAMÍREZ GARITA
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

- 1. Se da lectura y se aprueba Acta No.127 Extraordinaria del 26 de Noviembre de 2021.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 127 EXTRAORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2. Se da lectura y se aprueba Acta No. 128 Ordinaria del 30 de Noviembre de 2021.*

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 128 ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS**

- 1. Vecinos de Calle Esquipulas, en los Ángeles de Atenas, Sra. Ruth Sánchez Arias y Sr. Sergio Vargas Bolaños.*

La Sra. Presidenta le da las bienvenida a las visitas, de esta forma les da la palabra para que expongan sus necesidades.

La Sra. Ruth Sánchez Arias, Vecina de Calle Esquipulas agradece el espacio a su vez realiza una breve explicativa del motivo por el cual solicitan que esta calle cuente con la declaración de calle Pública. Comenta que estas propiedades familiares buscan la forma de poder hacer

sus casitas por ello han tenido una serie de problemas con Acueductos ya que estos le indican que no les quieren dar agua, aduciendo que es un problema Municipal que hasta que la calle no sea declarada pública estos no pueden brindarles este servicio. Comenta que estos en varias ocasiones han ido al AyA y han conversado con los personeros de la institución, estos les enviaron a la Municipalidad con la finalidad de que se den las disponibilidades, estos le indican que ellos no tienen injerencia en el tema del agua, pero es de interés de estos que esta sea declarada de interés Municipal, esto dado a que esta calle es muy viejita, por lo que es de interés poder realizar las gestiones necesarias para poder la declaratoria.

El Sr. Sergio Vargas Víquez, Vecino de la Calle argumenta que ellos son vecinos de esta comunidad por hace mucho tiempo y que han sido heredados por sus padres y que han transmitido a sus hijos parte de esta herencia, ya que ellos lo que tienen es el interés de poder contar con los recursos para poder construir sus vivienda y contar con los recursos correspondientes, también indican que ellos estarían en la anuencia de colaborarles en las gestiones o trámites que se requieran, y así poder contar con estos beneficios para su comunidad. Agradece el que los hayan escuchado y esperan que el Concejo les pueda orientar o ayudar con su solicitud.

La Sra. Ruth Sánchez Arias, Vecina de Calle Esquipulas, comenta que ellos como vecinos de esta comunidad han estado realizando limpiezas en las calles y han realizado algunos trámites para poder optar por la declaratoria de calle Pública, ahora se está a la espera de la respuesta para esta calle.

La Sra. Presidenta les indica que, su mayor intención como Concejo es ayudarles como Vecinos de la Comunidad de Atenas, así mismo menciona que su solicitud fue presentado y recibido por este Concejo la cual fue trasladado para el análisis correspondiente por la Comisión de Inventarios de Vías, de la cual está ligado a otros departamentos, por lo que les solicita un poco de tiempo ya que está en análisis antes de ser presentado a este Concejo para tomar el acuerdo correspondiente. Les comenta que como comunidad deben continuar con todos los procesos que requieran para poder optar por los recursos públicos ya que como Municipalidad no son quienes otorgan las disponibilidades de agua si no Acueductos y Alcantarillados, donde como Concejo una vez realizada todos los estudios y análisis previos podría darse la declaratoria porque así es que lo desean los vecinos, es por esto por lo que la Sra. Presidenta indica que este Concejo está a la orden para colaborarles una vez se tenga todos estos estudios, piensa que al finalizar este periodo se podrían estar dando las inspecciones correspondientes, por lo que estará solicitando un acuerdo para solicitarle a los compañeros de la Comisión que tienen los estudios pendientes solicitarles un informe de situación en la que se encuentran todas estas gestiones, y hacerles llegar esta respuesta para el conocimiento correspondiente.

Los Vecinos de la Calle Esquipulas agradecen la ayuda y la colaboración brinda ya que lo que mayor desean es que las cosas se realicen de la forma correcta.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LE BRINDE UN INFORME A ESTE CONCEJO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA PARA LA CALLE DENOMINADA CALLE ESQUIPULAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo # 5

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Balsa de Atenas

Notificaciones: adibalsa269@gmail.com

Oficio: documento en físico

Asunto: *SOLICITUD CONCLUSIÓN DE TRABAJOS PENDIENTES PARA ESTA COMUNIDAD.*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria indica que en esta nota la Asociación de Desarrollo solicitan ya que indican que este está contemplado para el presupuesto del 2021, de forma que si no se puede contemplar dentro de estos sea colocado dentro de los compromisos de pago para el periodo 2022, oficio dirigido para el Sr. Alcalde, con copia Concejo Municipal, Jorge Rodriguez encargado de presupuesto y el Sr. Alfonso Castillo de la UTGVM.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene alguna consulta o comentario, al no haber propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA RECIBIR Y SE TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE Balsa de Atenas A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LA CALENDARIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

**Documento enviado por Kathia Solano Gonzalez, Secretaria Actas y Acuerdos,
Municipalidad de San José**

Notificaciones: ksolano@msj.go.cr

Oficio: DSM-1269-2021

Asunto: *MANIFESTAR PREOCUPACIÓN POR EL DETERIORO DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA). ASIMISMO, EXTERNAR RECHAZO A LO OCURRIDO CON PRUEBAS "FARO".*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria indica que, el documento enviado por la Municipalidad de San José comenta que ante lo remitido se indica lo siguiente:

RESULTANDO:

1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y proposiciones.
2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, les corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.
3. Que las municipalidades deben velar por la participación ciudadana en sus actividades según los artículos 4 y 5 del Código Municipal.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Educación, por disposición del Título VII, Artículos 77 y siguientes de la Constitución Política está elevada a rango constitucional y es pilar fundamental de toda sociedad democrática.

SEGUNDO: Que los artículos 1, 4 ,5 del Código Municipal confieren a las municipalidades la potestad de velar por los intereses de sus habitantes, promocionando el bienestar de sus habitantes.

TERCERO: Que la familia y la niñez gozan de protección constitucional de conformidad con los artículos 51, 52 y siguientes de la Carta Magna y son base fundamental de la sociedad.

CUARTO: Que en los últimos años se ha venido notando un acelerado deterioro en la educación costarricense, lo cual atenta contra el progreso de los habitantes y del país en general.

QUINTO: Que prueba de ese deterioro, vemos con extrema preocupación los desaciertos ocurridos en las pruebas académicas FARO y más recientemente con las publicaciones con lenguaje sexual explícito y grotesco en la Revista "Conexiones" del Ministerio de Educación Pública, que ha causado la indignación y el repudio del pueblo costarricense.

Se presenta la siguiente moción para que este Concejo Municipal, apoye la propuesta presentada por lo que el acuerdo indica lo siguiente:

POR TANTO

Se mociona para que este Concejo Municipal, acuerde lo siguiente

PRIMERO: Manifiestar la preocupación del Concejo Municipal de San José por el deterioro de la Educación Costarricense, especialmente la de nivel Primario y Secundario.

SEGUNDO: Manifiestar el rechazo del Concejo Municipal de San José a los desafortunados acontecimientos acaecidos con las pruebas FARO, y con las publicaciones con lenguaje sexual explícito realizadas en la Revista "Conexiones" del Ministerio de Educación Pública, solicitando a las autoridades gubernamentales el cese inmediato de este tipo de prácticas educativas, que agravan la crisis educativa.

TERCERO: Instar a las autoridades gubernamentales a convocar prontamente a los sectores de la sociedad a efectuar un análisis profundo de la educación costarricense y delinear el futuro de esta, para retomar la senda correcta en materia educativa que siempre ha caracterizado a nuestro país,

CUARTO: Se insta a la Administración Municipal para que se efectúe la publicación de este acuerdo en los principales diarios de Circulación Nacional.

QUINTO: Que prueba de ese deterioro, vemos con extrema preocupación los desaciertos ocurridos en las pruebas académicas FARO y más recientemente con las publicaciones con lenguaje sexual explícito y grotesco en la Revista "Conexiones" del Ministerio de Educación Pública, que ha causado la indignación y el repudio del pueblo costarricense.

SEXTO: Que el Concejo Municipal del Cantón Central de San José, como Capital de la República de Costa Rica, debe pronunciarse contra estos actos que vienen a profundizar la crisis educativa y hacer un llamado a las autoridades gubernamentales a cesar estas prácticas que atentan contra el estudiantado, la niñez y la familia costarricense, manifestando su rechazo a los desafortunados acontecimientos acaecidos con las pruebas FARO y con las publicaciones con lenguaje sexual explícito realizadas en la Revista "Conexiones" del Ministerio de Educación Pública.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene alguna consulta o comentario, al no haber propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA INDICAR QUE:

- 1. EL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA APOYAR AL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, EN SU ACUERDO N°7, ARTÍCULO IV, DE LA SESIÓN ORDINARIA N°82, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2021.**
- 2. ESTE CONCEJO MANIFIESTA QUE, MOSTRAMOS TAMBIÉN NUESTRA PREOCUPACIÓN POR EL DETERIORO DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE, ESPECIALMENTE EN PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE REPERCUTIRÁ EN LA FUTURA FORMACIÓN DE PROFESIONALES QUE ESTÁN AL FRENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01348-2021/ MAT-GV-569-2021-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01058-2021, CONVENIO ADI SAN ISIDRO

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria señala que en este documento se nos informa que en aras de dar respuesta al acuerdo MAT-CM-01058-2021, se le remite el oficio MAT-GV-569-2021, el cual se indica que se debe realizar un convenio con la Asociación de Desarrollo de San Isidro, para poder realizar este tipo de trabajos. Así mismo el Ing. Alfonso Castillo notifica lo siguiente. Que, se necesita realizar un convenio con la Asociación, además saber en qué consiste el proyecto y en cual calle se va a realizar. En convenio lo deben coordinar con la Promotora social, Licda. Johanna Mora.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene alguna consulta o comentario, al no haber propone el siguiente acuerdo

Acuerdo# 8

SE ACUERDA REMITIR COPIA DEL OFICIO MAT-GV-569-2021 A LA ASOCIACIÓN DE ALTOS DE NARANJO DE SAN ISIDRO Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO WILLIAM MIRANDA GARITA, A FIN DE QUE ESTOS PUEDAN COORDINAR CON LA PROMOTORA SOCIAL, LICDA. JOHANNA MORA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01347-2021/ MAT-GV-563-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0869-2021, ESTUDIO VIAS AUDITORIA INTERNA

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria señala que en este documento nos informa que en aras de dar respuesta al acuerdo MAT-CM-0869-2021, se le remite el oficio MAT-GV-563-2021 indicando que se le ha dado la colaboración en el estudio de vías a la señora Auditora Interna. Así mismo el Ing. Alfonso Castillo notifica lo siguiente hace de su conocimiento que este departamento ha colaborado con la Auditoría en aportar la información que nos ha solicitado.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene alguna consulta o comentario, al no haber propone solo tomarlo como de conocimiento.

SE INDICA QUE ESTE CONCEJO HACE DE CONOCIMIENTO EL OFICIO MAT-GV-563-2021, SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDO REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-869-2021 PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01346-2021/ MAT-GV-566-2021

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0836-2021, VIAS ESCOBAL

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria señala que en aras de dar respuesta al acuerdo MAT-CM-0836-2021, se le remite el oficio MAT-GV-566-2021 indicando las gestiones ante la solicitud. Así mismo el Ing. Alfonso Castillo notifica lo siguiente hace de su conocimiento que, la Licda Johanna Mora se encentra realizando las gestiones pertinentes.

La Sra. Presidenta consulta al compañero Jorge Ocaña si con él se han puesto en comunicación sobre este tema.

El Sr. Jorge Ocaña, Síndico de Escobal informa que hasta el momento nadie se ha comunicado con él para conversar sobre el tema.

La Sra. Presidenta indica que este caso al no haber comunicación propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA REMITIR COPIA DEL OFICIO MAT-GV-566-2021, AL SINDICO DE ESCOBAL, JORGE OCAÑA, PARA QUE GESTIONE LO CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA QUE SE REGISTRE EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-0836-2021. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Asistencia Cooperación, Relaciones Internacionales UNGL

Notificaciones: asistenciacooperacion@ungl.or.cr

Oficio: DE-E-306-11-2021

Asunto: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE ENLACE MUNICIPAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE JÓVENES MUNICIPALISTAS.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria señala que dentro de las acciones de la UNGL destacan la conformación de las redes municipales con representación de los Gobiernos Locales del país. Estas redes tienen la finalidad de articular grupos de trabajo de profesionales afines por temas de relevancia para el intercambio de información con el fin de identificar soluciones a las necesidades de las Municipalidades. Actualmente, se encuentra en el proceso de conformación la Red de Jóvenes Municipalistas, la cual se encargará de abordar las diversas temáticas en

materia de juventud en los Gobiernos Locales en todo el país. A partir de lo anterior, de manera respetuosa se solicita a la persona que ostenta la titularidad de la Alcaldía Municipal **designar como enlace municipal a una persona funcionaria** que se encargue de trabajar en su respectiva Municipalidad las temáticas en materia de juventud, preferiblemente entre un rango etario de 18 a 35 años. También, de manera respetuosa se le solicita al pleno del Concejo Municipal **nombrar a un representante**, preferiblemente que se encuentre en un rango de edad entre los 18 a los 35 años, con la finalidad de que represente a este órgano colegiado en la Red. Para dicho nombramiento tanto de la Alcaldía como del Concejo Municipal, les solicitamos por favor nos facilite, a más tardar el **15 de enero de 2022**, los siguientes datos de las personas seleccionadas: Nombre completo, Cargo que ocupa en el Gobierno Local, Correo electrónico, Teléfono.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno tiene alguna consulta o comentario, ya que como Concejo se debe nombrar a un representante y por parte de la Administración a otra persona.

El Sr. Diego González, Regidor propietario propone a la Sra. Xiomara Chávez como representante del Concejo.

La Sra. Presidenta le consulta a la Sra. Xiomara Chávez, Regidora suplente si esta le gustaría apoyarles en esta solicitud.

La Sra. Xiomara Chávez, Regidora suplente indica que por temas del tiempo y este tipo de cosas es que no podría interferir o sería de mucha exigencia, por lo que en cuanto estaría un poco complicado, pero de existir el tiempo para poderles acompañar y representar no existiría ningún problema.

La Sra. Presidenta le indica que en este caso lo que puede ver es asistir a la primera reunión que se hace de forma virtual segundo en esta sea contemplado la situación y se puede poner para análisis, y externan este tipo de necesidades, pero en la primera reunión puede valorar la situación de presentarse algún inconveniente entonces lo puede hacer saber al Concejo y este puede considerar nombrar a otra persona. Ante la propuesta somete a votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA NOMBRAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE JÓVENES MUNICIPALISTAS A LAS SRA. XIOMARA CHÁVEZ GARITA, REGIDORA SUPLENTE, CUYO CORREO ELECTRÓNICO ES: xiomarachg@gmail.com, TELÉFONO: 8524-1599. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Carlos Sequeira, TV Radio Atenas

Notificaciones: atenasdigital@hotmail.com

Oficio: N°00100001010000000317

Asunto: FACTURACIÓN DE TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Se da lectura al documento.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00100001010000000317 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Sra. Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: aud_atenas@hotmail.com

Oficio: MAT-AUI-297-2021

Asunto: REMISION DE SEGUIMIENTO A ACUERDO MAT-CM-00814-2021, SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE VISTAS GUÁCIMOS

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria señala que mediante este oficio nos informa que la información solicitada a la alcaldía, no se ha remitido conforme a lo solicitado.

La Sra. Presidenta comenta que conforme a la indicado por la Sra. Auditora en su oficio, considera que por todas las potestades como auditora interna de esta Municipalidad, esta puede ejercer su derecho de auditoría, así como lo que le atribuye en las funciones de su cargo pueda realizar las gestiones correspondientes por no darle la respuesta correspondiente a una solicitud expresa por parte de la Auditoria, así también solicita informarle que ellos como Concejo ya han remitido los acuerdos correspondientes solicitando la colaboración correspondiente a esta auditoría. La Sra. Presidenta menciona que a su parecer si la auditoria les está volviendo a informar al Concejo y este toma un acuerdo y este no se le está dando la respuesta correspondiente, se concluye que no se está dando cumplimiento al acuerdo por parte de este Concejo ante la Administración por lo que esta está en toda la autoridad y obligación de proceder como corresponde, consulta a los compañeros su parecer.

El Sr. Diego González, Regidor propietario reitera las palabras dadas por la Sra. Presidenta en la parte de que la Sra. Auditora cuenta con todos los mecanismos y herramientas para solicitar que se le haga entrega de forma efectiva la información que requiera de forma que este Concejo solo debería ser copiado de las acciones que esta tome en contra de la Administración por la no respuesta.

La Sra. Presidenta indica que esto es lo que ella también opina de que esta cuenta con las herramientas e instrumentos para poder aplicarlos y dar las respuesta a las no respuestas por parte de la Administración, de forma que proceda como corresponda. Considera con los compañeros el responderle que este Concejo le indica únicamente que ante lo informado de

la solicitud de información la cual no fue brindada este le apoya en las gestiones que esta tenga que realizar como corresponde acorde con las funciones de las auditorias.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA NOTIFICAR A LA SRA. MARICRUZ ARCE DELGADO, AUDITORA INTERNA QUE EN RESPUESTA A SU OFICIO MAT-AUI-297-2021, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LE INDICA QUE, ESTE DEPARTAMENTO CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER COMO CORRESPONDE ANTE LA NEGATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE NO BRINDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTE DEPARTAMENTO, POR LO QUE ESTE CONCEJO LE BRINDARÁ EL APOYO A TODAS LAS GESTIONES QUE ESTE DEPARTAMENTO REALICE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro

Notificaciones: atenascentroadiac@gmail.com

Oficio: Documento físico

Asunto: SOLICITUD DE APOYO ANTE GESTIONES REALIZADAS CON DINADECO

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria da lectura a la solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo el cual se encuentra en el expediente en físico.

La Sra. Presidenta indica que le parece importante que para poder dar o tomar un acuerdo donde se le solicite a la Asociación donde se les pueda brindar una exposición del proyecto que se está presentando ante DINADECO, ya que dentro de esta solicitud no indica o no muestra lo que se está presentado como solicitud para este apoyo al proyecto. Propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que es de importancia contar con la información con la que se va a trabajar en conjunto con la Municipalidad ya que es de su conocimiento que cuando se realizan trabajos de este tipo solicitan colaboración o apoyo por parte de la Municipalidad por lo que considera conveniente que se realice un informe de cuál sería el aporte que se estaría brindando para este proyecto.

La Sra. Presidenta indica que lo correcto en este caso sería que les apoyen en el proyecto y que le informen a este Concejo cual sería la participación

Acuerdo#13

SE ACUERDA BRINDARLE UN ESPACIO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN EL ARTÍCULO III DE ATENCIÓN DE VISITAS, A FIN DE QUE ESTE PUEDA BRINDARLE UNA PRESENTACIÓN DEL ANTE

PROYECTO QUE SE REMITIRÁ A DINADECO. DE FORMA QUE, UNA VEZ CONOCIDO EL PROYECTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL PUEDA INDICAR SI LE PUEDE O NO BRINDAR EL APOYO CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Heidi Montero Dent, IFAM.

Notificaciones: hmontero@ifam.go.cr

Oficio: Correo electrónico

Asunto: Base de datos de proyectos

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria da lectura a la solicitud realizada por la Sra. Heidi Montero para una base de datos para el IFAM, en el cual se informa que, en marzo de este año, la Presidencia Ejecutiva del IFAM realizó varias consultas y acercamientos con autoridades locales relacionadas con los requerimientos de recursos financieros, información que fue recopilada y procesada con éxito. No obstante, está pendiente de recopilar y procesar la información relacionada con proyectos. Resulta esencial y necesario conocer las iniciativas y proyectos nuevos, en etapas iniciales o aquellos que están en proceso de concretarse en su Gobierno Local ello con el fin de generar herramientas en beneficio del régimen municipal. Con esta finalidad, se ha diseñado el formulario (Formulario adjunto para mapeo de proyectos e iniciativas municipales adjunto), por lo que solicitamos respetuosamente, se designe formalmente el funcionario (a) para completar este instrumento, preferiblemente del área de proyectos, ingeniería o de la misma alcaldía. Quedan atentos para coordinar lo necesario, recibir la información o atender cualquier consulta con el funcionario (a) que ustedes hayan designado.

La Sra. Presidenta indica que considera importante que este sea remitido a la Administración a fin de que los departamentos correspondientes conozcan la información suministrada y se brinde la respuesta a este instituto del funcionario que designe la Administración para completar el instrumento de mapeo e iniciativas Municipales. Por lo que consulta a los compañeros si estos están de acuerdo, una vez sometido a consideración se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo#14

SE ACUERDA REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN LA INFORMACIÓN ENVIADA POR: LICDA HEIDY MONTERO DENT, IFAM. A FIN DE QUE, LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES CONOZCAN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL IFAM Y BRINDEN LA RESPUESTA AL IFAM DEL FUNCIONARIO DESIGNADO PARA COMPLETAR EL INSTRUMENTO DE MAPEO DE PROYECTOS E INICIATIVAS MUNICIPALES, CON COPIA A ESTE CONCEJO PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: Correo electrónico

Asunto: Plan de Acción de índice de Gestión de Servicio Municipales

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria da lectura al documento completo enviado en respuesta al acuerdo tomado por el Concejo, donde por medio de este correo nos informan mediante el oficio MAT-PLANIF-0081-2021, sobre Plan seguimiento índice gestión Servicios Municipales. Se indica que los documentos que se adjuntaron no venían dentro del oficio, la Sra. Patricia Calvo indico que se remitiría la información el día de la presentación ante el Concejo, solicitando un espacio en visitas para hacer la presentación correspondiente.

La Sra. Presidenta indica que ya se cuenta con la información inicial, señala que a su parecer es de importancia que para dar inicio para ahora Enero, que al ser mucha la información si pudiese apoyarse en los demás departamentos, ya que es de importancia el ver donde se encuentran evaluados a nivel municipal y ver cómo se puede realizar un plan remedial, por lo que consulta si les parece realizar una sesión extraordinaria en Enero para que esta cuente con el suficiente tiempo para realizar una presentación con los demás departamentos y les expongan si el señor alcalde está de acuerdo en tomar en cuenta a los demás compañeros que ingresaron la información y en qué porcentaje están cada uno.

Acuerdo#15

SE ACUERDA:

1.RECIBIR EL PLAN DE ACCIÓN DE ÍNDICE DE GESTIÓN DE SERVICIO MUNICIPALES.

2.SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE REALICE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE ÍNDICE DE GESTIÓN DE SERVICIO MUNICIPALES PARA EL 28 DE ENERO DE 2022, A LAS 6 PM, EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES QUE PARTICIPARON EN EL DESARROLLO DE ESTE PLAN.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde informa que, en respuesta a la consulta realizada por el Regidor Ronald Ramírez, se indica que los movimientos de tierra que se están realizando en la parte baja de la presa en los Ángeles de Atenas, se permite informar que en conversaciones con el Ing. Fabían Mendez y Jeudy Ortiz del departamento de Gestión Ambiental realizaron una visita al lugar en compañía de los personeros del MINAE, por lo que en estos días estarán presentado el informe correspondiente.

La Sra. Presidenta indica que estarán a la espera del informe final para ser conocido por el Concejo agradece la información suministrada.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario y presidente de la Comisión de Hacienda y presupuesto informa que debido a una complicación no pudo realizar el informe por lo que estará presentándolo la próxima semana.

La Sra. Presidenta indica que estarían dejándolo para la próxima semana.

ARTÍCULO VII MOCIONES NO HAY

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS

El Sr. Omar Ramos Síndico de Concepción indica que estará realizando una intervención en relación con el tema del piso del Gimnasio de Río Grande, realiza un comentario amplio con una recopilación de información sobre la situación del procedimiento Administrativo que se tiene por el desprendimiento de la pintura del Gimnasio de Río Grande. Señala que a la fecha no se tiene ni respuesta, ni mucho menos un informe final de proceso que se está realizando en este momento. Comenta que, el departamento de auditoria realizo un estudio a este proceso de forma individual realizo el estudio correspondiente, luego de ello en una sesión ordinaria le consulto al Sr. Alcalde como es que iba la situación de este gimnasio, donde se le dijo que se encontraba en un proceso Administrativo y no podía referirse al tema. Comenta que en reuniones con la asociación no se les ha brindado una respuesta de toda esta gestión, ante todo esto su preocupación recae en una situación que les sucedió este fin de semana debido a que ante la problemática que están viviendo en las necesidades a nivel país, esta asociación se propuso a realizar actividades para colaborar en diferentes problemáticas en la comunidad, señala que se les presento la oportunidad de realizar una actividad de patinaje en el Salón de Río Grande, solicitaron los permisos correspondientes para poder realizar esta actividad, donde alquilaron este lugar con la posibilidad de realizar esta actividad en el gimnasio, señala que todo este preámbulo es con la finalidad de informa que el día domingo 05 de diciembre en horas de la noche se presentó un funcionario de la Municipalidad de Atenas he indico que iba a tomar unas fotografías y videos, considera que donde hay un montón de jóvenes no se puede realizar este tipo de gestiones en un lugar público donde se dan actividades no lo considera apropiado. Continúa indicando que el encargado de los patines le pregunto el nombre, pero se le olvido el nombre, cuando le llamo le informo lo que había pasado, describiéndole como era el funcionario, el Sr. Omar no puede decir el nombre del funcionario, pero indica que lo deja a la imaginación de todos, su preocupación es la siguiente cual es la garantía que se tiene en sacar un video ante un tipo de proceso que se tiene en este caso, queriendo informarle al pueblo de Concepción de lo sucedido ya que no lo considera adecuado o correcto, donde en ningún momento se le ha remitido un documento

u oficio indicándole que este edificio no puede ser utilizado a partir de una fecha, situación que le consulta al Sr. Alcalde si le puede contestar al respecto.

El Sr. Alcalde aclara que no ha firmado ningún documento de este tipo.

El Sr. Omar Ramos Síndico de Concepción indica que ante lo expuesto anteriormente es que les hace llegar toda esta situación con la finalidad de hacerlo público para que ellos como Asociación y como Concejo quede claro este informe, para que se tomen las medidas que se tengan que tomar ante lo presentado. Señala que ante lo sucedido pueda replicarse en todas las otras partes en la que se encuentra en carencia esta Municipalidad por falta de inspecciones en lugares que, si requieren de este tipo de inspecciones, dejándoles lo expuesto para el análisis correspondiente.

La Sra. Presidenta indica que se da por recibido el informe expuesto e indica que espera que toda esta situación tenga un buen término, consulta si alguien tiene algún comentario.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario indica que ante lo mencionado esto tiene aproximadamente cuatro años de estar en gestiones y no se llega a una conclusión de forma que lo que se realiza por parte de las Asociaciones de todos los cantones se encuentran en este tipo de encrucijadas por no poder realizar algunas actividades para su comunidad de forma que estas podían recibir remuneraciones para sus gastos propios, siendo procesos que se viene a colocar como piedras en el camino, ellos lo entienden en este momento pero no comprenden cual sería el sentido final del actuar del funcionario Municipal, ya que considera que a las Asociaciones de desarrollo hay que dejarlas actuar que trabajen y puedan conseguir ingresos para sus proyectos. Considera que se debe apoyar a las Asociaciones en este tipo de gestiones y puedan salir adelante, llamándoles a la conciencia y ver como se busca la forma de apoyarlos y dejarlos trabajar.

La Sra. Presidenta indica que se da por conocida la situación y esperan que se pueda dar una solución al problema.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Danilo Vasquez, Regidor Suplente, indica que hace eco de las palabras del Sr. Ramos, pero considera que deberían de prestar más atención a las construcciones o a los arreglos en las comunidades donde se hacen arreglos donde se tiran a las vías públicas, se encuentran fuera de la supervisión de la Municipalidad. Agrega que él ha presentado una serie de denuncias por temas delicados de construcción, se alegra por las construcciones que generan empleo pero que se hagan con los permisos correspondientes.

La Sra. Presidenta indica que esta es una denuncia reiterativa que se realiza más por estos sectores de la comunidad.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, la Sra. Anabelle Delgado Artavia de Calle Camacho le envió una nota, a cuál da lectura.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente físico y digital del acta.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, lo que solicitan es una audiencia con el Concejo Municipal, por lo que espera que en la próxima sesión que haya visitas se pueda incluir a la Sra. Delgado a fin de que se pueda referir a los trabajos en Calle Camacho.

La Sra. Presidenta, propone darle espacio en la próxima sesión, ya que la tercer semana de diciembre un poco complica.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA: BRINDAR AUDIENCIA A LA SRA. ANABELLE DELGADO ARTAVIA REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE CAMACHO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 6:00 P.M. EN SESIÓN ORDINARIA ATENCIÓN VISITAS, A FIN DE QUE EXTERNE SUS PREOCUPACIONES CON RESPECTO A LA CALLE ANTES MENCIONADA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, indica que, se le estará enviando copia del acuerdo al Sr. Uriel Delgado, a fin de que este le informe a la Sra. Anabelle de la audiencia.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, él puede coordinar con la Sra. Delgado.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, como primer punto, presenta una fotografía del Parque de Zarcero y otras del Parque de San Ramón, por lo que quiere resaltar lo estético y la unión del pueblo para disfrutar, así como la reacción que esto genera en la parte económica. Añade que, un excompañero quién cuenta con un restaurante en la zona de San Ramón le comentó que no tiene como agradecerle a la Municipalidad por el beneficio que se les dio en esta época, saliendo de una pandemia. Lo anterior lo menciona que, ya que lo bueno se debe copiar, por lo que cree que se debe de analizar y tratar de hacer ese tipo de cosas y no solo para la navidad, de manera que se pueda dar un respiro a la economía del cantón y que la gente lo visite, y así se vea reflejado en todos los sectores. Desearía que su Corporación Municipal las copiara y así poder beneficiar al comercio, potenciándolo a que pueda ampliar su cobertura y traer ingresos nuevos al cantón.

Como segundo punto, se refiere a una denuncia que se le hizo llegar sobre una queja de varios Vecinos del Río Cacao por lo olores causados por los residuos de café depositados en él. Comenta que, lastimosamente el río ha estado generando unos olores bastantes fuertes, se está en época de café, pero indica que, en el 2021 existen procedimientos para hacer las cosas. Añade que, envió la nota al compañero Didier Mora ya que él conoce del tema y le consultó al Sr. Jeudy Ortíz Gestor Ambiental de la Municipalidad de Atenas quién le comentó que se han estado presentando quejas al respecto por lo que están dándole seguimiento y haciendo muestreos para analizar la situación, ya que la Municipalidad se encuentra en el acuerdo del Tárcoles por lo que se tiene la obligación de velar por ese medio ambiente dado que ese río alimenta esa cuenca. Se refiere a la preocupación de las personas que han estado cuidando el río y limpiando. Señala que, no pretende perjudicar a ningún productor ni a nadie, ni pretende

decir que es uno u otro el que lo genera, ya que para eso existen instituciones y departamento encargados de determinar lo que está pasando. Reitera que, ya el converso sobre la situación con el Gestor Ambiental, pero que quiera pedir un acuerdo para instar a la Administración para que se apoyen los estudios pertinentes para entender lo que está pasando y así tomar medidas al respecto.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a consideración.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DESCRITA POR LOS VECINOS DE LA ZONA Y CONSECUENTE MANTENIMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO CACAO EN MEJORES CONDICIONES AMBIENTALES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, el Informe de Comisiones, debió de hacer referencia a que tenían como una de las responsabilidades a efecto de contratar un Asesor Legal para el Concejo Municipal en lo correspondiente a un Recurso de Revocatoria y Apelación, por lo que se les subcomisionó a la Sra. Secretaria y a su persona para darle forma al acuerdo que se tomó en Comisión, por lo que procede con la lectura de los puntos a tomar en cuenta.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, propone dar por recibida la información.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA: RECIBIR EL INFORME PRESENTADO POR LOS COMPAÑEROS RONALD RAMÍREZ GARITA, REGIDOR PROPIETARIO Y MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO AL CARTEL DE CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN LO CORRESPONDIENTE A RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN PENDIENTE DE RESOLVER. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, entiende que la contratación es solamente para resolver el tema del recurso de revocatoria y apelación pendiente, esto ya que se ha conversado sobre el tema de contar con un Asesor Legal para otro tipo de situaciones.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, con el Presupuesto del 2022 se estará realizando la contratación de manera anual, pero en este caso es debido a la urgencia de dar respuesta el recurso planteado por Cerro Borivan R&R Sociedad a Anónima.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA: APROBAR E INCORPORAR EL CARTEL DE CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL EN LO CORRESPONDIENTE A RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN PENDIENTE DE RESOLVER.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, agradece a los compañeros por el trabajo realizado.

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, agradece a la Municipalidad por los trabajos en Calle Zacatal, muchos productores se encuentran agradecidos con la Municipalidad, además de un aporte importante realizado por la Cooperativa para que se diera.

Como segundo punto, se refiere al tema del Río Cacao informa que, siempre deben tener reportes operacionales al Ministerio de Salud. Agrega que, desafortunadamente para los olores no hay ley, pero eso no significa que no se preocupen por el tema y se invierten mucho recursos en aplacarlos. Avoca a que, el Departamento de Gestión Ambiental los contacte para presentarle la información que tienen y despejar dudas, a manera de que la comunidad esté tranquila. Añade que, él al trabajar en el lugar se siente mal por el olor. Indica que, actualmente cuentan con un proyecto muy ambicioso que les garantizará que el agua a utilizar será mínima por lo que al río no va a ir el agua utilizada. Indica que, están trabajando fuerte en tratar de aplacar la situación. Reitera que, de ser necesario pueden enviar una respuesta a la persona que se comunicó con el compañero Diego. Comenta que, también podrían reunirse para tratar de buscar una solución a la situación, informar e inclusive presentar un informe al Concejo Municipal.

La Sra. Presidenta, agradece a Didier Mora por la información, señala que con el acuerdo tomado el Gestor Ambiental estará emprendiendo acciones al respecto, por lo que deben de esperar a que se realice la inspección de parte del departamento antes mencionado. Se refiere al semáforo en la radial, ya que tienen alrededor de dos meses y no hay señalización al respecto, se pregunta si esta debe de instarla la Municipalidad o el MOPT.

El Sr. Alcalde, indica que, con respecto a la entrada corresponde al MOPT, por lo que cree que a la Municipalidad solamente le tocaría una pequeña parte de la zona.

La Sra. Presidenta, propone tomar un acuerdo en apoyo a las gestiones que realice la Administración para realizar la demarcación en esas áreas.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA: APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LAS GESTIONES A REALIZAR ANTE EL MOPT PARA LA SOLICITUD DE DEMARCACIÓN O SEÑALAMIENTO DE VÍA PÚBLICA CON RESPECTO AL SEMÁFORO UBICADO EN LA ENTRADA A LA RADIAL DE ATENAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, recuerda a los presentes de la Sesión Extraordinaria del viernes 10 de diciembre del presente año con el CCDR, la Comisión Especial para el Techado de Canchas y la Sra. Alba Quesada del ICODER, así como la Administración Municipal, a fin de presentar un informe de situación del techado de las canchas de la Escuela Central.

La Sra. Presidenta, consulta si ya algunos de los participantes han confirmado participación.

La Sra. Secretaria, indica que, hasta el momento solamente están confirmados los compañeros de la Comisión, la Sra. Danielle Jenkins y el Sr. Alcalde.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que, esa sesión no tendría razón de ser sino hay representación del ICODER, por lo que sí considera importante se realice la consulta a la institución.

La Sra. Presidenta, la Sra. Secretaria darle seguimiento al tema y así confirmar la participación de la Sra. Alba Quesada Directora Ejecutiva o bien un representante, ya que de no asistir se estaría haciendo la solicitud de suspensión de la sesión.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere al tema del semáforo en la Radial y le consulta al Sr. Alcalde, ya que se han demarcado una serie de pasos peatonales y le parece bien en aquellas esquinas donde como conductor debe de realizar un alto, pero cuando hay vía considera que no es lo consecuente ni lo adecuado y pone de ejemplo la zona peatonal que se encuentra por el “Colegio Viejo”, las personas al ver esa zona cruzan la calle al pesar que tienen prioridad peatonal y puede producirse un accidente. Consulta al Sr. Alcalde si la situación antes mencionada es resorte de la Municipalidad y si esta fue la que realizó el marcaje de las esas zonas peatonales o si es del MOPT aprovechar las acciones relacionadas con el semáforo antes de que ocurra un accidente.

El Sr. Alcalde, menciona que, se está haciendo un estudio de pasos preventivos, pero deben de rotularse, estará haciendo las consultas pertinentes, así como si hace falta señalización vertical.

La Sra. Presidenta, comenta que, en su momento este Concejo había solicitado se retiraran las señales que no estaban en funcionamiento, pero hay varias de estas que no se han puesto nuevamente. Menciona que, estarán pendientes de la respuesta de la Alcaldía sobre el tema y consultar por el proceso de señalización y demarcación en el casco central.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CONSULTA DEL SR. JUAN CARLOS DENGO, REGIDOR PROPIETARIO SOBRE LOS PASOS PEATONALES DONDE EL CONDUCTOR CUENTA CON DERECHO DE VÍA, DEBIDO A LOS POSIBLES ACCIDENTES QUE PUDIERAN PRESENTARSE.**
- 2. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN EL CASCO CENTRAL.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, agradece a todos los presentes por su participación y a TV Radio Atenas por la transmisión.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del 06 de Diciembre del 2021.